

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro sanitario:

Conservas Vegetales del Sur 21.0019544/SE

Sevilla, 5 de marzo de 2008.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las Resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución desestimatoria de fecha 4.7.2007 de la reclamación por daños 334/05 formulada por doña Esperanza González Sánchez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo Alejandro Delgado González.

- Resolución desestimatoria de fecha 9.1.2008 de la reclamación por daños 93/06 formulada por don Alejandro Federico Bulone, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo Nicolás Bulone.

Sevilla, 27 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones excepcionales, concedidas en el ejercicio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones excepcionales, que se indican en el Anexo, concedidas con cargo a la Sección Presupuestaria 19.00, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Programa Presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Asociación para el Desarrollo Educativo y Social, Integra 2.

CIF: 2-G04460796.

Importe: 775.316,91 euros.

Concepto: Programa Acogimiento residencial de menores extranjeros, entre el 1.11.06 a 31.10.07.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.486.03.31E, imputado 641.582,84 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.486.03.31E, imputado 133.734,07 euros.

Beneficiario: Asociación Eleva Apromen.

CIF: 2-G18743039.

Importe: 242.482,70 euros.

Concepto: Programa Acogimiento residencial de menores extranjeros, entre el 1.11.06 a 31.10.07.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.486.03.31E.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas, Centro de La Línea de la Concepción (Cádiz).

CIF: 2-G28672525.

Importe: 347.360,40 euros.

Concepto: Programa «Acogida inmediata de menores extranjeros», entre 1.1.2007 a 31.5.2007.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.486.03.31E.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas, Centro de La Línea de la Concepción (Cádiz).

CIF: 2-G28672525.

Importe: 235.918,80 euros.

Concepto: Programa «Acogida inmediata de menores extranjeros», entre 1.6.2007 a 15.9.2007.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.486.03.31E.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros Sociales Polivalentes y Centros de Acogida para Marginados sin Hogar.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53 de 15 de marzo) se regulan y convocan subvenciones a Corporaciones Locales para proyectos de construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Servicios Sociales Polivalentes y Centros de Acogida para Personas sin Hogar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21 de la Orden de convoca-

toria de 2007, de 15 de febrero, se da publicidad a los siguientes Convenios de Colaboración y Resoluciones:

Corporación Local: Ayuntamiento de Adra.
Objeto del Convenio: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Adra.
Subvención Consejería: 150.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de los Barrios.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de los Barrios.
Subvención Consejería: 6.341,43 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de la Línea de la Concepción.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona Centro.
Subvención Consejería: 8.381,10 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Puerto Real.
Objeto del Convenio: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social de Puerto Real.
Subvención Consejería: 7.278,13 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Rota.
Objeto del Convenio: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social de Rota.
Subvención Consejería: 63.791,96 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Baena.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro Municipal de Servicios Sociales.
Subvención Consejería: 30.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Puente Genil.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Puente Genil.
Subvención Consejería: 12.984,58 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Granada.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Alfacar.
Subvención Consejería: 316.136,90 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9. / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.7.2008 / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.8.2009.

Corporación Local: Ayuntamiento de Almuñécar.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Almuñécar.
Subvención Consejería: 1.061,50 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Granada.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios «Albaycin» de Granada.
Subvención Consejería: 25.543,20 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Guadix.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Guadix.

Subvención Consejería: 7.117,77 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Motril.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Motril.
Subvención Consejería: 16.745,17 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Huelva.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Cartaya.
Subvención Consejería: 13.050,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Almonte.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios «María Zambrano» de Almonte.
Subvención Consejería: 165.051,16 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Huelva.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Acogida Municipal de la Zona de Trabajo Social de Huelva.
Subvención Consejería: 582.153,60 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9. / 3.1.19.00.01.00.766.00.31G.7.2008.

Corporación Local: Ayuntamiento de Andújar.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro Social Polivalente «Lagunilla».
Subvención Consejería: 50.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Alhaurín de la Torre.
Subvención Consejería: 33.439,75 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Alhaurín el Grande.
Subvención Consejería: 16.415,71 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Objeto del Convenio: Reforma del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social de Alhaurín el Grande.
Subvención Consejería: 150.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Estepona.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Estepona.
Subvención Consejería: 450.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9. / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.7.2008 / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.8.2009.

Corporación Local: Ayuntamiento de Mijas.
Objeto del Convenio: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Cala de Mijas.
Subvención Consejería: 56.800,82 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Nerja.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social de Nerja.

Subvención Consejería: 282.842,83 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Ronda.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Ronda.
Subvención Consejería: 39.871,44 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Santiponce.
Subvención Consejería: 15.395,52 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Pruna.
Subvención Consejería: 18.000,36 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de El Ronquillo.
Subvención Consejería: 8.324,16 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Objeto del Convenio: Equipamiento de Centro de Servicios Sociales Comunitarios de El Coronil.
Subvención Consejería: 29.646,60 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Telmo Maqueda de Alcalá de Guadaíra.
Subvención Consejería: 6.743,83 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Carmona.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Carmona.
Subvención Consejería: 2.880,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social de Dos Hermanas, calle Esperanza.
Subvención Consejería: 450.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9. / 3.1.19.00.01.00.766.00.31G.7.2008.

Corporación Local: Ayuntamiento de Écija.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Écija.
Subvención Consejería: 21.594,83 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de San Juan de Aznalfarache.
Subvención Consejería: 50.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Sevilla.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Polígono de San Pablo.

Subvención Consejería: 450.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9. / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.7.2008 / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.8.2009.

Corporación Local: Ayuntamiento de Sevilla.
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Polígono Aeropuerto.
Subvención Consejería: 450.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9. / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.7.2008 / 3.1.19.00.17.00.760.00.31G.8.2009.

Corporación Local: Ayuntamiento de Utrera.
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Municipal de Utrera.
Subvención Consejería: 17.634,67 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

1. Resolución de archivo:

- PS.AL-00362/2006. Doña Yolanda Torres Torres. DNI: 75266694. Camino Calesa, 8 BJ. C.P.: 04100, Níjar (Almería).

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

2. Resolución de desestimación:

- (DPAL)551-2007-24621-1. Don Santiago Amador Valverde. DNI: 34839985E. Pechina, 8 BJ Izq. C.P.: 04009. Almería.

- Resolución por la que se acuerda aceptar el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

- (DPAL)551-2007-3027-1. Doña Rosa Biosca Heredia. DNI: 75710204T. Cara, 15. C.P.: 04002 Almería.

- Resolución por la que se acuerda aceptar el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.